hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente en Blanes a 24 de diciembre de 1998.— El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—4.497.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 335/1998, expediente de declaración de fallecimiento de don Joaquín Barreda Belles, natural de Useras (Castellón), hijo de don Joaquín Barreda Belles y doña Teresa Belles Ibáñez, casado con doña Concepción Belles Albert, el día 20 de enero de 1941, en Culla; último domicilio conocido en Adzaneta (Castellón).

Por lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, por dos veces en intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 10 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—1.173. $y \cdot 2.^a \quad 5\text{-}2\text{-}1999$

CISTIERNA

Edicto

Doña María José Carranza Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Corral Bayón, contra «García Navazo Hermanos, Sociedad Anónima», en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que se describen al final, con las siguientes prevenciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que se señala con la descripción de las fincas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Sabero, o por delegación de ésta en Caixa Galicia, sucursal de Cistierna, en Sabero, el 20 por 100 de dicha cantidad. El acreedor podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna.

Tercera.—Que los autos así como las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber hecho la consignación para participar en la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, si así procediese, el día 30 de abril de 1999, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1999, a la misma hora que las anteriores (ésta se hará sin sujeción a tipo), debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo para la segunda subasta

En el caso que la celebración de alguna de las subastas coincidiera con un día declarado festivo, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

Este edicto servirá, en su caso, de notificación a la deudora si se encontrara en paradero desconocido

Fincas que se subastan

Urbana. Vivienda en la planta primera del edificio, en Puente Almuhey, con una superficie de 124 metros 66 decimetros cuadrados, siendo la útil de 102 metros 90 decimetros cuadrados. Inscrita al folio 52, del tomo 429 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Valderrueda, finca número 1.989 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 15.050.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta segunda del edificio, en Puente Almuhey, con una superficie construida de 123 metros 64 decimetros cuadrados, siendo la útil de 102 metros 90 decimetros cuadrados. Inscrita al folio 55, del tomo 429 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Valderrueda, finca número 1.992 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 15.050.000 pesetas.

Dado en Cistierna a 18 de enero de 1999.—La Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—4.503.

COSLADA

Edicto ampliatorio

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Para hacer constar que en el edicto publicado en fecha 12 de enero de 1999, referente al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1997, cuya tercera subasta tendrá lugar el día 8 de febrero próximo, se omitieron los datos registrales de la finca objeto de subasta, siendo éstos: Finca número 26.204-N, al libro 354, tomo 1.023, folio 73, inscripción tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada.

Dado en Coslada a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—5.511.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 427/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Andrés Vidal, en representación de Caja d'Estalvis de Sabadell, contra don José Antonio Lacárcel Martinez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, don José Antonio Lacárcel Martinez:

Lote número 1. Urbana.-Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Cunit, con frente a la calle Flaviá, sin número. Parcela número 21 del polígono o Puig Pelón; se compone de planta baja y un piso, cubierta de tejado; la planta baja tiene una superficie construida de 87 metros cuadrados y comprende un garaje y trastero, y la planta piso tiene una superficie construida de 87 metros 83 decímetros cuadrados, y comprende la vivienda, que consta de recibidor, cocina, comedor-estar, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Está edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie 406 metros cuadrados, estando el terreno no ocupado por lo edificado destinado a jardín. Linda: Por su frente, sur, en línea de 15,30 metros, que en la realidad son 15,20 metros, con resto de finca de que se segregó; por la derecha, este, en línea de 25,70 metros, con parcela número 20, y por la izquierda, oeste, en línea de 27,20 metros, con parcela número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 488, libro 167, folio 118, finca registral número 3.195.

Tasada, a efectos del presente, en 6.934.000 pesetas (se valora la mitad indivisa de la finca reseñada anteriormente).

Lote número 2. Urbana.-Entidad número 2. Planta baja, puerta primera, local comercial con sótano, que forma parte integrante de la casa sita en Cunit, con frente a la calle de Empar Nadal, número 7. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 216 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de un local propiamente dicho con servicios sanitarios, terraza en la parte posterior y sótano, con el cual se comunica por medio de escalera interior; linda el local de la planta baja: Por el frente, con la calle de su situación: izquierda, entrando, vestíbulo de entrada, caja de escalera y la entidad número 3: derecha, resto de finca de que se segregó el terreno, y fondo, don Ángel y don Sebastián Part, y garaje-aparcamiento, cuarto de contadores y escalera. Su cuota es del 26,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 482, libro 164, folio 108, finca número 11.029.

Tasada, a efectos del presente, en 16.603.000 pesetas

Lote número 3. Urbana.-Entidad número 11. Local comercial número 2, sito en la planta baja del edificio del casco urbano de Cunit, en la calle Francesc Maciá; tiene una superficie útil total de 69 metros 22 decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la calle Francesc Maciá, y el uso y disfrute exclusivo de un pequeño patio de luces sito al fondo del local, de unos 8 metros aproximadamente. Se compone de una sola nave vacua, v linda, según se mira el edificio desde la calle Francesc Maciá: Al frente, con dicha calle v el vestíbulo v caia de la escalera B del edificio; a la derecha, con los locales 3 y 4; a la izquierda, con caja escalera B, rampa de acceso al «parking», vestíbulo y local número 1. y fondo, con calle Puig i Cadafalch. Tiene el uso y disfrute exclusivo del patio de luces. Su cuota es del 6,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 548, libro 188, folio 49, finca registral número 12.236.

Tasada, a efectos del presente, en 8.306.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana.—Entidad número 12. Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio del casco urbano de Cunit, sito en la calle Puig i Cadafalch. Tiene una superficie útil total de 62 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene acceso por la calle Puig i Cadafalch. Se compone de una sola nave vacua, y linda, según se mira el edificio desde la calle Francesc Maciá: Al frente, con local número 4, el vestíbulo y caja de la escalera A del edificio; a la derecha, calle Puig i Cadafalch; a la izquierda, local número 2, y fondo, edificio construido sobre la parcela o solar 9. Su cuota es del 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 548, libro 188, folio 52, finca registral número 12.238.

Tasada, a efectos del presente, en 2.990.400 pesetas (se valora la mitad indivisa de la finca descrita anteriormente).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será en cuanto al lote número 1 (finca registral 3.195), la suma de 6.934.000 pesetas; en cuanto al lote número 2 (finca registral 11.029), la suma de 16.603.000 pesetas; en cuanto al lote número 3 (finca registral 12.236), la suma de 8.306.000 pesetas, y en cuanto al lote número 4 (finca registral 12.238), la suma de 2.990.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número procedimiento 4237000017.0427.93, número de cuenta 0241 01-042400) el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo al demandado rebelde.

Dado en El Vendrell a 7 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.504.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 185/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Roser Bataller Guitar y don Modesto Cabistany Fontanet, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de marzo de 1999, a las diez quince horas, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que ese entenderá que todo licitador acenta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 20.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dihea cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en al cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Entidad número 7. Vivienda número 7 del conjunto inmobiliario sito en Santa Eulalia de Ronsana, con frente a la carretera de Barcelona, sin número. Edificada sobre una parcela de 120,75 metros cuadrados. Tiene dicha vivienda una superficie total construida de 174,53 metros cuadrados, distribuidos en planta baja, primera y segunda, de los que 45,90

metros cuadrados se corresponden integramente al garaje, ubicado en la planta baja. Linda: Por su frente, este, con la carretera de Barcelona, a través de un vial de servicio, por donde tiene entrada; al fondo, oeste, con vial peatonal, por donde también tiene entrada; izquierda, sur, con vivienda número 6 del conjunto inmobiliario, y derecha, norte, con vivienda número 8 del conjunto inmobiliario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.034, libro 55 de Santa Eulalia de Ronsana, folio 66, finca número 3.705, inscripción segunda.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—4.516.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Laura González Sales, en el que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 28.800.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de L'Ametlla del Vallès. Se compone de planta semisótano, destinada a garaje, que mide 13 metros 80 decimetros cuadrados, más un porche que mide 47 metros 20 decimetros cuadrados; planta baja, distribuida según su destino, de superficie 79 metros cuadrados, más un porche que mide 25 metros 20 decímetros cuadrados, y planta piso que